

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 14 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 581 /VISTOS:

1. El Acuerdo N°19/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000611 de 14 de Enero de 2019, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por \$10.000.000.-(diez millones de pesos);
3. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
4. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 19/2019 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$10.000.000.-(diez millones de pesos) al Cuerpo de Bomberos de Quillota, RUT 81.591.800-2, representada legalmente por su Presidente Mario Jiménez Contreras, RUN [REDACTED] para fines propios de la Institución".**

SEGUNDO

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y el Administrador Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Administración Municipal
- Delegación San Pedro - Acuerdo N°19/19 Acta N° 02/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-